

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501146
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

#### 4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda que aportemos información de los mecanismos de coordinación del programa formativo.

**Justificación:** Los responsables del título han puesto en marcha una acción para resolver esta recomendación. Con las evidencias aportadas no es posible valorar si la recomendación está resuelta. Se deben poner enlaces directos que nos lleve a las evidencias e indicadores que resuelvan la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Actualizar la Normativa de funciones para los procesos de Coordinación, Calidad y Seguimiento de la Facultad (<http://goo.gl/xJyt7f>) Difundir la información a los agentes implicados en la coordinación del programa formativo para recordar funciones. Desarrollo de las funciones asignadas en la normativa de coordinación a cada uno de los agentes implicados (Documento de referencia para los procesos de coordinación, calidad y seguimiento Aprobado en Junta de Facultad de 23 de mayo de 2014 ubicado en la Web de calidad de la Facultad <https://bit.ly/2GqXIXn> Planificar fechas claves para entregas de memorias Evaluar y establecer propuestas de mejora Recoger evidencias de cada acción Continuar circuito del SGC

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Poner en marcha acciones para mejorar la participación del profesorado en tareas de investigación

**Justificación:** Los responsables del título han puesto en marcha una acción para resolver esta recomendación. Con las evidencias aportadas no es posible valorar si la recomendación está resuelta. Se deben poner enlaces directos que nos lleve a las evidencias e indicadores. Se deben aportar evidencias sobre cómo la acción propuesta ha mejorado la participación del profesorado en tareas de investigación. Analizar de la evolución de los indicadores para determinar el grado de consecución del objetivo planteado con esta acción de mejora y las decisiones adoptadas en relación a los resultados.

**Acción de Mejora 1:** Crear seminarios permanentes en los que se incluyan contenidos para la mejora de la investigación. Entre ellos, metodología de la investigación, fuentes de financiación, estrategias para realizar revisiones sistemáticas, herramientas de apoyo a la investigación entre otros. Desarrollar programas de orientación dirigidos al profesorado de nueva incorporación. Se programará una sesión al comienzo de cada cuatrimestre. Rentabilizar la estancia del profesorado que imparte docencia en Posgrado con una experticia concreta en el ámbito de investigación, colaborando en el seminario Permanente

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se debe analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en la organización del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar la tasa de éxito de las materias con tasas de aprobados inferiores a la media. Aunque tan solo hay dos asignaturas en esas circunstancias, en análisis debe centrarse en las posibles causas y en las posibles acciones a poner en marcha.

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda mejorar la oferta de plazas para realizar prácticas.

### RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	0	2	0	0	0	0	2
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Definidas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0



### Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.